14



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C. 28 OCT 2020

RADICACIÓN 110014003066-2019-02255-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Frente al memorial visto a folio 13, con fundamento en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del mandato.

Reconócese a la estudiante **ALEJANDRA RODRIGUEZ TAUTIVA** como apoderada sustituta de la parte demandante.

Se requiere a la parte demandante para que notifique a la demandada de manera personal, en el término de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

Bogotá D.C.

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº

de la fecha fue notificado el auto

anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

Secretaria

ncr